

GMOVIL 21, S.A. DE C.V.

Política de Responsabilidad Ambiental

y Programa de Capacitación Ambiental - Aplicable para operaciones vinculadas a TELCEL

1. Declaración de compromiso

GMOVIL21 reconoce la importancia de la sustentabilidad empresarial y se compromete a prevenir, mitigar y gestionar impactos ambientales derivados de sus operaciones, con especial énfasis en el manejo responsable de residuos electrónicos (RAEE) y el uso eficiente de recursos.

GMOVIL21 manifiesta que conoce, asume y se compromete a cumplir y poner en práctica en sus operaciones los principios y lineamientos de la Política Ambiental de América Móvil, en el marco de su relación con TELCEL.

2. Alcance

Aplica a instalaciones, procesos administrativos y operativos, así como a proveedores/contratistas que realizan actividades en sitio o por cuenta de GMOVIL21.

3. Marco normativo (enunciativo)

- Legislación mexicana aplicable: LGEEPA y LGPGIR (gestión de residuos), y normativa local aplicable según ubicación.
- NOM-161-SEMARNAT-2011 (residuos de manejo especial, incluyendo criterios para productos al final de su vida útil, cuando aplique).
- Lineamientos de sustentabilidad y Debida Diligencia de América Móvil/TELCEL (Plan F.1 PTR-MX-007-2026).

4. Gestión ambiental basada en riesgos (aspectos e impactos)

GMOVIL21 identifica aspectos ambientales y evalúa impactos con metodología interna (Anexo 1) al menos una vez al año. Aspectos típicos (enunciativos): consumo de energía; consumo de papel; residuos de empaque; residuos electrónicos/baterías; emisiones indirectas por transporte; y manejo de aguas en oficinas.

5. Controles operativos

5.1 Residuos y RAEE

Residuos peligrosos: No se identifican como generados de forma ordinaria por la operación declarada. Sin perjuicio de lo anterior, si llegaran a generarse (p.ej., solventes, aceites, reactivos), se activará protocolo de clasificación y disposición por gestor autorizado.

Residuos electrónicos (RAEE) y baterías. Se separarán, almacenarán temporalmente en área designada y se gestionarán con trazabilidad mediante: (i) retorno a canales autorizados; o (ii) gestor autorizado cuando aplique (gestor: N/A a la fecha).

- Separación: RAEE, baterías, cartón/papel, plásticos y residuos generales.
- Almacenamiento: etiquetado, contenedores cerrados, protección contra humedad y accesos no autorizados.
- Trazabilidad: acta de entrega/recepción, fotos, folio y destino final.

5.2 Compras y cadena de suministro

Se promoverá la selección de proveedores con prácticas ambientales responsables, priorizando: empaques reciclables, eficiencia energética y reducción de residuos. Se incluirán cláusulas ambientales en contratos clave cuando sea viable.

5.3 Eficiencia de recursos

- Energía: apagado de equipos, mantenimiento preventivo, uso de iluminación eficiente.
- Papel: digitalización, impresión a doble cara y control de consumibles.
- Agua: mantenimiento de instalaciones y reporte de fugas.

6. Capacitación ambiental (obligatoria)

GMOVIL21 implementará un programa anual de capacitación ambiental. Como mínimo, se incluirá:

Tema	Población objetivo	Frecuencia	Evidencia
Introducción a la Sustentabilidad Empresarial de América Móvil	Personal clave y directamente involucrado	Anual	Constancia / captura de plataforma
Manejo de RAEE y separación de residuos	Todo el personal	Anual	Lista de asistencia y material
Uso eficiente de recursos (energía, papel, agua)	Todo el personal	Anual	Lista de asistencia

Evidencia se resguarda en: comunicelmatriz@hotmail.com.

7. Indicadores y seguimiento

Aunque a la fecha se indicó "N/A" para indicadores, para fines de trazabilidad y evidencia ante TELCEL se adoptan indicadores mínimos, medibles y revisables (Anexo 2). El propietario del documento reportará avances al Director General al menos una vez al año.

Indicador	Unidad	Periodicidad	Meta inicial (2026)	Evidencia
Consumo de energía eléctrica	kWh	Trimestral	XXX	Recibos / reporte de proveedor
Consumo de papel	Resmas / kg	Trimestral	XXX	Compras / inventario
RAEE gestionado con trazabilidad	kg o unidades	Semestral	100% con acta	Actas / fotos

8. Auditoría y mejora continua

Se realizarán inspecciones ambientales internas al menos una vez al año, con lista de verificación (Anexo 3). Hallazgos generan acciones correctivas con responsable y fecha compromiso.

Anexos

Anexo 1. Metodología de aspectos e impactos (extracto)

- Identificar actividades/procesos y aspectos ambientales asociados.
- Asignar severidad, probabilidad y control existente.
- Determinar nivel de riesgo e implementar medidas de mitigación.
- Registrar en matriz anual y revisar cambios.

Anexo 2. Hoja de seguimiento de indicadores (formato)

Periodo	kWh	Papel	RAEE (kg/unid.)	Observaciones

Anexo 3. Lista de verificación ambiental (extracto)

- Contenedores de separación disponibles y etiquetados.
- Área de almacenamiento RAEE con control de acceso.
- Evidencia de disposición final con actas.
- Capacitación anual ejecutada y evidenciada.

Anexo 4. Matriz de cumplimiento - PTR-MX-007-2026 (extracto aplicable)

Requisito del Plan F.1	Sección del documento	Evidencia	Responsable	Frecuencia
4.a Manifestación por escrito de compromiso con Política Ambiental AMX.	Sección 1	Carta/manifestación y política vigente	Jesús Plascencia Jaidar	Anual
4.b Evidencia de curso 'Introducción a la Sustentabilidad Empresarial de América Móvil'.	Sección 6	Constancias	Beatríz Alicia Vázquez Becerra	Anual